



1. Respecto de los tipos de adelantos que pueden establecerse en los documentos del procedimiento de selección (Obra Pública) señale la alternativa incorrecta.
- A) Pueden ser directos, los que en ningún caso exceden en conjunto el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.
 - B) Pueden ser para materiales e insumos.
 - C) Los adelantos para materiales e insumos, así como para equipamiento y mobiliario en contratos bajo la modalidad «llave en mano», en conjunto no superan el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original. *
 - D) Pueden ser para equipamiento y mobiliario, en contratos bajo la modalidad llave en mano.

Referencia bibliográfica: Artículo 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS N° 234-2022-EF).

2. Sobre los requisitos adicionales para la suscripción del contrato de obra señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, marque la opción correcta.
- A) Presentar la constancia de Capacidad Libre de Participación, expedida por el RNP, salvo en los contratos derivados de procedimientos de contrataciones directas por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
 - B) Entregar el Programa de Planificación de Obra (PPO), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.
 - C) Entregar el calendario de utilización de insumos, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.
 - D) Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente a lo previsto en el artículo 139 el postor ganador debe cumplir con: Entregar el calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, que incluye el equipamiento y mobiliario cuando corresponda, de acuerdo con el calendario de avance de obra valorizado. *

Referencia bibliográfica: Artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS N° 334-2018-EF y 234-2022-EF).



3. De acuerdo al artículo 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señale la afirmación correcta sobre el residente de obra.
- A) El residente de obra, bajo ningún causal o excepción, puede prestar servicios en más de una obra a la vez.
 - B) El residente de obra, por su sola designación y como representante del contratista como responsable técnico de la obra, puede pactar modificaciones al contrato.
 - C) Durante la ejecución de la obra se cuenta con el Residente, designado por el contratista sin necesidad de una conformidad expresa de la entidad, el cual solo puede ser ingeniero.
 - D) El residente de obra, no puede prestar servicios en más de una obra a la vez, salvo en obras convocadas por paquete, en las que su participación es definida en los documentos del procedimiento de selección de la entidad. *

Referencia bibliográfica: Artículo 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado (DS N° 334-2018).

4. Sobre el Inspector o Supervisor de Obra, señale la alternativa incorrecta.
- A) Se puede contar de manera simultánea con un inspector y supervisor de obra, en caso de que la entidad y el contratista así lo acuerden por la envergadura de la obra. *
 - B) En una misma obra, no se puede contar de manera simultánea con un inspector y un supervisor de obra.
 - C) El perfil que se establezca para el inspector o supervisor en la convocatoria del procedimiento, cumple al menos con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra.
 - D) En el caso de obras convocadas por paquete, la participación permanente, directa y exclusiva del inspector o supervisor es definida en los documentos del procedimiento de selección.

Referencia bibliográfica: Artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS 234-2022-EF).



COD 145-2023

**ESPECIALISTA 1 EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE OBRAS**

5. En relación con el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico, señale la afirmación correcta.
- A) Durante la elaboración del expediente técnico de obra se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, el cual, bajo condiciones previas señaladas por la entidad, está facultado a pactar modificaciones al contrato.
 - B) Durante la elaboración del expediente técnico de obra se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, pero no está facultado a pactar modificaciones al contrato. *
 - C) El jefe del proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado, designado por la entidad, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de tres (3) años de experiencia en la especialidad.
 - D) El jefe del proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de tres (3) años de experiencia en la especialidad.

Referencia bibliográfica: Artículo 188 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado (DS 234-2022-EF).

6. Respecto de las Obligaciones del Contratista: «En caso de atrasos en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista, con respecto a la fecha consignada en el calendario de avance de obra vigente y considerando que dicho atraso puede producir una extensión de los servicios de inspección o supervisión, lo que genera un mayor costo»; ¿quién asume el pago del monto correspondiente por los servicios indicados?
- A) La entidad provisionalmente, incluso hasta una vez entregada la obra.
 - B) Puede efectuarse un prorrateo acordado entre el contratista y el supervisor de obra.
 - C) El contratista ejecutor de la obra. *
 - D) La entidad, en todos los casos, hasta efectuar el descuento en la liquidación de la obra.

Referencia bibliográfica: Artículo 189 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS 162-2021-EF).

7. El Sistema Administrativo de la Gestión de la Administración Pública tiene bajo su ámbito a los siguientes medios, EXCEPTO:
- A) La calidad en las regulaciones
 - B) La gestión de procesos
 - C) La simplificación administrativa
 - D) La gestión del aprendizaje *

Referencia bibliográfica: Artículo 7 del Decreto Supremo N° 123-2018-PCM.



COD 145-2023

**ESPECIALISTA 1 EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE OBRAS**

8. Seleccione la alternativa que no contenga un principio del control gubernamental.
- A) Universalidad, carácter integral, autonomía funcional e integridad *
 - B) Oportunidad, Objetividad, carácter selectivo del control y presunción de licitud
 - C) Acceso a la información, eficiencia, eficacia y economía
 - D) Debido proceso, legalidad, carácter técnico y especializado del control y carácter permanente

Referencia bibliográfica: Artículo 9° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

9. Respecto de las transferencias financieras a favor de la Contraloría en el marco de la ley N° 31358, marque la respuesta incorrecta.
- A) Las transferencias por parte de las entidades, se efectúan hasta por el 2% del costo actualizado para inversiones públicas con montos mayores a S/ 10 000 000 y 1% para montos menores a S/ 5 000 000. *
 - B) Las transferencias se aprueban por decisión de la máxima autoridad ejecutiva de las entidades.
 - C) Las transferencias financieras a favor del pliego 019 – Contraloría General de la República, se efectúa a solicitud dicha entidad fiscalizadora superior.
 - D) La Contraloría General, incorpora los recursos transferidos en el marco de lo dispuesto en el artículo 4.

Referencia bibliográfica: Artículo 4 de la Ley N° 31358.

10. Según la Directiva Externa vigente de la Ley N° 31358, señale la alternativa correcta, respecto de las inversiones en fase de ejecución a la entrada en vigencia de dicha Ley.
- A) Para estas inversiones, los pliegos quedan facultados a financiar este mecanismo de control con cargo a su presupuesto institucional de gasto corriente.
 - B) Para estas inversiones, los pliegos quedan facultados a financiar dicho mecanismo de control con cargo a su presupuesto institucional de gasto corriente, demandando, solo en caso sea necesario, recursos adicionales al tesoro público hasta por un 2% adicional al 2% al que se refiere la Ley en mención.
 - C) Las inversiones que a la vigencia de la Ley N° 31358 se encontraban en fase de ejecución para el caso de IOARR - inversiones sujetas al ciclo de Invierte.pe o en fase de estructuración, transacción o ejecución contractual para el caso de APP, y con ejecución financiera de hasta 80%, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría. *
 - D) Una vez aprobada la transferencia financiera correspondiente a favor de la Contraloría, la OP de la entidad pone en conocimiento de la Unidad Ejecutora para que actualice e incorpore el costo del control concurrente a la estructura de costos de estas inversiones, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos que emita la Contraloría para tal fin.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 145-2023

**ESPECIALISTA 1 EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE OBRAS**

Referencia bibliográfica: Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva 008-2022-CG/GMPL.



COD 145-2023

**ESPECIALISTA 1 EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE OBRAS**

- 11.** En relación con las etapas del Control Concurrente, señale la alternativa correcta.
- A) Las etapas del Control Concurrente son las siguientes: Planeamiento, Planificación, Ejecución, Reporte de Avances y Elaboración de Informe.
 - B) Las etapas del Control Concurrente son las siguientes: Planificación, Ejecución y Elaboración de Informe. *
 - C) Las etapas del Control Concurrente son las siguientes: Planeamiento, Planificación, Ejecución y Elaboración de Informe.
 - D) Las etapas del Control Concurrente son las siguientes: Planeamiento, Ejecución y Elaboración de Informe.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.1 de la Directiva de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- 12.** En relación con el Reporte de Avances ante Situaciones Adversas durante la Etapa de Ejecución, señale la alternativa incorrecta.
- A) Se emite un reporte de avance cuando, durante la etapa de elaboración del informe del Control Concurrente se identifica la existencia de situaciones adversas, respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan, a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso. *
 - B) Se emite un reporte de avance cuando, durante la etapa de ejecución del Control Concurrente se identifica la existencia de situaciones adversas, respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan, a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
 - C) El Reporte de Avance ante Situaciones Adversas es aprobado y suscrito por el jefe y el supervisor de la Comisión de Control.
 - D) El plazo para su elaboración es de un (1) día hábil de identificada la situación adversa; el incumplimiento de dicho plazo, genera responsabilidad por parte de los integrantes de la Comisión de Control, según corresponda.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.1.2 de la Directiva de Control Simultáneo (Directiva N° 013-2022-CG/NORM).

- 13.** De acuerdo al Decreto Legislativo 1252, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, uno de los principios rectores del Sistema es:
- A) la programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo la ejecución total del presupuesto y, en segunda instancia, el acceso a los servicios públicos básicos para la población.
 - B) la gestión de procesos.
 - C) la gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia. *
 - D) las economías de escala.

Referencia bibliográfica: Artículo 3 del Decreto Legislativo 1252.



14. De acuerdo al documento Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, marque la alternativa que no contenga uno de los principios para alcanzar una gestión pública moderna centrada en las personas.

- A) Derechos Humanos
- B) Orientación a resultados
- C) Interconectividad *
- D) Resiliencia

Referencia bibliográfica: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (numeral 3.3.1 Enfoque conceptual), aprobada con DS N° 103-2022-PCM.

15. Para las inversiones en fase de formulación, de acuerdo a la Directiva Externa vigente de la Ley N° 31358, señale la alternativa correcta.

- A) La Unidad Formuladora incorpora el costo del control concurrente a financiar en la estructura de costos de las inversiones señaladas en el artículo 1 de la Ley, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos que emita la Contraloría para tal fin.
- B) La Unidad Ejecutora no incorpora el costo del control concurrente a financiar en la estructura de costos de las inversiones señaladas en el artículo 1 de la Ley, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos que emita la Contraloría para tal fin.
- C) La Unidad Ejecutora incorpora el costo del control concurrente a financiar en la estructura de costos de las inversiones señaladas en el artículo 1 de la Ley, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos que emita el MEF para tal fin.
- D) La Unidad Formuladora incorpora el costo del control concurrente a financiar en la estructura de costos de las inversiones señaladas en el artículo 1 de la Ley, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos que emita el MEF para tal fin. *

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.2 de la Directiva Externa N° 018-2022-CG/GMPL



- 16.** Sobre el tratamiento a los proyectos de Inversión e IOARR en el marco de la Ley N° 31358, señale la alternativa correcta.
- A) El costo del control concurrente puede ser actualizado durante la fase de ejecución, siempre que se produzca incrementos en el costo total de la inversión. *
 - B) Para el caso de los Proyectos de Inversión bajo la modalidad de OXI, el financiamiento del control concurrente en el marco de la Ley y su modificatoria, se puede realizar tanto con recursos públicos como por recursos privados.
 - C) El costo del control concurrente no puede ser actualizado durante la fase de ejecución, aun cuando se produzcan incrementos en el costo total de la inversión.
 - D) Excepcionalmente y solo con la autorización de la Contraloría, la modificación del costo del control concurrente durante la fase de ejecución es realizada por las unidades formuladoras o unidades ejecutoras de inversiones de las entidades.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.2 de la Directiva Externa N° 018-2022-CG/GMPL.

- 17.** El Decreto Legislativo N° 1439 señala un listado de entidades que se encuentran bajo su ámbito normativo. Señale las entidades que no corresponden al mencionado.
- A) Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
 - B) Empresas Públicas No Financieras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, fuera del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
 - C) Banco Central de Reserva del Perú.
 - D) Administradoras de Fondos Públicos, Administradoras de Fondo de Pensiones. *

Referencia bibliográfica: Artículo 3° del del D.L N° 1439.

- 18.** Marque la alternativa que no contenga un insumo para la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades.
- A) La Programación Multianual de Inversiones
 - B) Información del Catálogo Único de Bienes y Servicios
 - C) Certificado de Crédito Presupuestario *
 - D) Información del Registro Nacional de Proveedores

Referencia bibliográfica: Numeral 13.2 del artículo 13° del D.L N° 1439.



- 19.** A qué sistema administrativo del Estado pertenece la siguiente definición: «Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público».
- A) Sistema Nacional de Contabilidad
 - B) Sistema Nacional de Tesorería *
 - C) Sistema Nacional de Presupuesto Público
 - D) Sistema Nacional de Endeudamiento Público

Referencia bibliográfica: Numeral 4.1 del artículo 4° del D.L N° 1441.

- 20.** No es atribución de la Contraloría General:
- A) ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarios o ejercer en forma directa el control interno sobre los actos de las entidades. *
 - B) presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.
 - C) Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades.
 - D) Recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con las funciones de la administración pública, otorgándoles el trámite correspondiente.

Referencia bibliográfica: Artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.